

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2018-1122-M

Santo Domingo, 17 de octubre de 2018

PARA: Ing. Herny Agustin Moreira R.
Coordinador de Vivero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE PLANTAS DEL VIVERO
FORESTAL A FAVOR - SR. JOSE TORRES CON CI. 170803575-1

De mi consideración:

Por medio del presente autorizo a Usted, proceda con la entrega de plantas de las especies solicitadas por el Sr. José Torres con CI. 170803575-1, adjunto la presente sírvase encontrar el convenio previo a la entrega de especies forestales del Vivero Agroforestal Provincial, a fin de que se dé el trámite correspondiente

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ivanova Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ji



Memorando Nro. GADPSDT-GA-2018-1075-M

Santo Domingo, 09 de octubre de 2018

PARA: Ing. Roberto Carlos Rodriguez R.
Técnico en Recursos Forestales

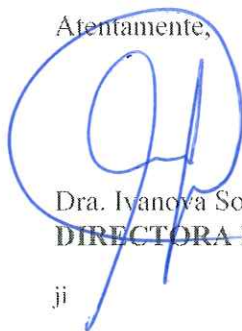
ASUNTO: Autorización para elaborar convenio para el Sr. José Torres

De mi consideración:

Continuando con el trámite respectivo y existiendo informe técnico favorable para la entrega de plantas mediante oficio de solicitud realizado por el José Torres, por estar dentro del proyecto de reforestación que mantiene la Dirección de Gestión, como medida conservación de las Cuencas y Microcuencas de la Provincia como media de mitigación del cambio climático, autorizo a Usted elaborar el convenio previo la entrega de plantas en cantidad que constan el informe técnico.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente,



Dra. Ivanoa Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ji




09/10/2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME DE INSPECCIÓN (SOLICITUD DE PLANTAS)

1.- Antecedentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT) con la finalidad de incentivar la protección de los Recursos Florísticos de la zona, conjuntamente con el Departamento de Gestión Ambiental, realiza la donación de plantas maderables, frutales y ornamentales que son producidas en el Vivero Agroforestal "Kasama", a instituciones Educativas y personas particulares que tengan la iniciativa de conservación, utilizándolo como una herramienta de protección y gestión forestal, a fin de tratar de asegurar un aporte de servicios ambientales para la localidad.

Bajo esta perspectiva, el compromiso debe ser compartido con la ciudadanía, quien debe cuidar y respetar estas plantas que con protección y esmero llegarán a ser árboles que brindarán muchos beneficios ambientales como oxígeno, regulación del clima, disminución de contaminación atmosférica, humedad, captación de agua, sombra, refugio y hábitat para animales, así como belleza escénica, entre otros.

Es así, que el presente informe detalla la visita técnica realizada a la Propiedad del Sr. José Torres. Misma que le interesa formar parte de la iniciativa que lleva a cabo el GAD Provincial, en propósitos de conservación y asegurar de esta manera recursos para las futuras generaciones.

2.- Objetivo:

2.1. General

- Fomentar en la comunidad, localidad una cultura ecológica y participativa para preservar y conservar los recursos naturales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.2. Específico

- Verificar el lugar de siembra, capacitación, número y especies de plantas necesarias para la donación por parte del GADPSDT.
- Mejorar paisajísticamente el sector
- Implementar alternativas que sean amigable con el ambiente.
- Implementar sistemas agroforestales.
- Preservar las fuentes hídricas

3.- Desarrollo de Actividades y Resultados

3.1.- Datos Generales:

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Parroquia: El Estuerzo

Sector: Palmar de Bimbe

Coordenadas Geográficas UTM

Longitud: 0697236

Latitud: 9944266

Cota: 481

Área/Superficie: 30 Ha.

El pasado 24 de septiembre del 2018, siendo 11:05 am, encontrándome en mis funciones de Técnico de Recursos Forestales, conjuntamente con el Sr. Jose Torres nos trasladamos hasta los predios para reconocer el área destinada para la siembra de plantas donadas por el GADPSDT. Donde se determina una superficie de 2 Ha para plantar.

Cuadro N° 1 Número y especie de plantas requeridas para donación dentro de los Predios de la antes mencionados

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayaba	<i>Psidium guajava</i>	20
2	Morol Fino	<i>Macleura tinctoria</i>	300
3	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	20
TOTAL			340

4.- Conclusiones

- El área destinada para la plantación se encuentra apta para realizar la respectiva donación de plantas forestales.
- Los plantas Forestales, no podrá hacer uso de forma comercial ya que estas especies serán destinadas netamente para la conservación.

5.- Recomendaciones

- Una vez entregada las plantas el beneficiario deberá sembrar inmediatamente para garantizar la sobrevivencia de las plantas donadas.
- Al menos deberá realizar 5 limpiezas de coronamiento para que no tengan problemas de competencia con las malezas.
- En caso de existir algún problema de plagas o enfermedades el propietario podrá llamar al técnico encargado para hacer cualquier recomendación.
- El técnico encargado realizará evaluaciones del desarrollo de la plantación las veces que el crea conveniente.

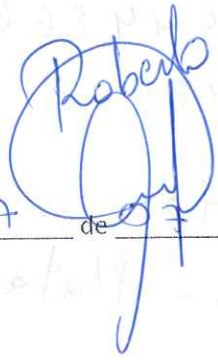
6.- Anexos:



Fig. 1 Área destinada para la siembra.

Atentamente,

Ing. Roberto Rodríguez
TÉCNICO EN RECURSOS FORESTALES


Santo Domingo 27 de 07 de 2018

Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a Usted, augurándole éxitos en sus funciones diarias y a la vez solicitar donación de plantas.

Especies:

Maderable

Otros: _____

Con el objetivo de conservar y proteger los recursos naturales renovables de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el predio destinado para la siembra se encuentra ubicado en la

Provincia.....
Cantón Sto Domingo Parroquia Estuerzo Sector Palmar del Binde

Croquis de ubicación.

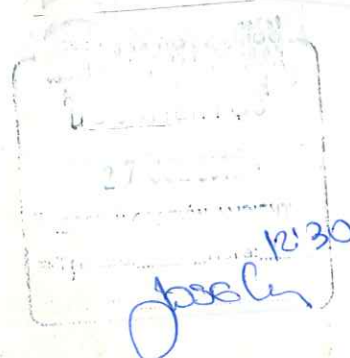


Por la debida acogida a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos
Atentamente

Sr. (a) Antidio Torrez c.i. 1709035751 Telf. 3618353

Firma. _____

Antidio Torrez



x 0697296
7 9944266
2 481

06/09/2018

30 Ha

• Potrereros - Platan
Ortoto

• Guayaba 20

• Morafino 300

• Terminalio 20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
Nº 170803575-1

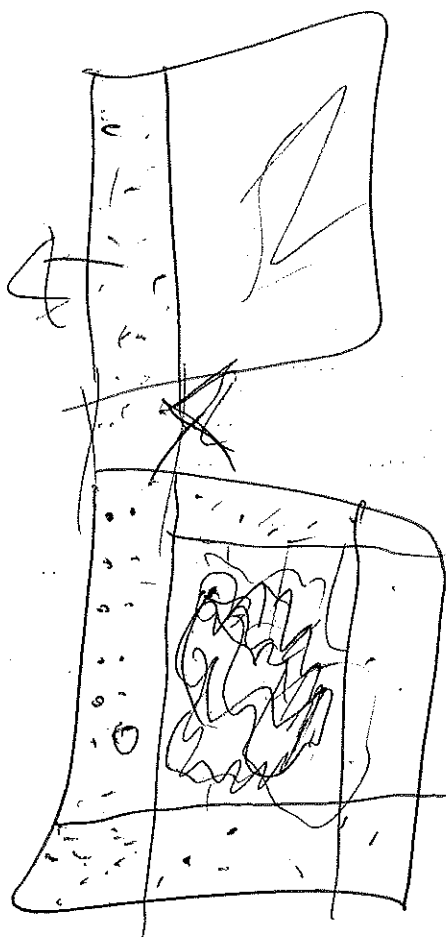
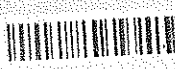
APellidos y Nombres
**TORRES
JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Samaniego (Nariño)

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-28
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA MARLENY
ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

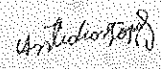
V113311122

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
TORRES ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26



**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 10 días del mes de octubre del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Sr. José Torres Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: **a)** La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; **b)** Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; **c)** Mediante Oficio de fecha 27 de julio del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. **d)** La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. **e)** A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0434-M de fecha 02 de octubre del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico en Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. **f)** La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-1075-M **g)** Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayaba	Psidium guajava	20
2	Moral Fino	Maclura tinctoria	300
3	Terminalia	Terminalia superba	20
TOTAL			340

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a los 10 días del mes de octubre del 2018.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT



Sr. José Torres
C.I. 1708035751
Beneficiario

**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 10 días del mes de octubre del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Sr. José Torres" Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: **a)** La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; **b)** Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; **c)** Mediante Oficio de fecha 27 de julio del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. **d)** La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. **e)** A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0434-M de fecha 02 de octubre del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico en Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. **f)** La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-1075-M **g)** Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayaba	Psidium guajava	20
2	Moral Fino	Maclura tinctoria	300
3	Terminalia	Terminalia superba	20
TOTAL			340

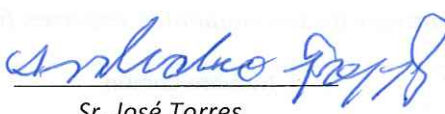
TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a los 10 días del mes de octubre del 2018.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT



Sr. José Torres
C.I. 1708035751
Beneficiario